CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 133/21

Pedro Juan Caballero, 02 de julio de 2021

Señor
Axel Corvalán Amigo
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Direc.: Paraíso esq. Yuasy'y - B° Terminal
Teléf.: 021-560220
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
A s u n c i ó n :

REF.: CD N° 06/21: *"Adquisición de elementos de limpieza"*. **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 092 de fecha 02/07/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 06/21: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 392.578, a las siguientes empresas: a) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6,... b) EVERES COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, con RUC N° 1379066-8,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 092/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 005/2021, para los efectos pertinentes. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas seguidamente: ----------

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
4- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
5- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 392.578.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. <emporio.ferre@gmail.com>
Fecha	02-07-2021 13:28

roundcube

- Informe_CE_Nro_005_2021.PDF (~3.7 MB)
- Nota_UOC_Nro_133_2021.PDF (~291 KB)
- Resolución_Nro_092_2021.PDF (~549 KB)

Señor
Axel Corvalán Amigo
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Direc.: Paraíso esq. Yuasy'y - B° Terminal
Teléf.: 021-560220
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 133/21, el Informe de Evaluación N° 005/2021 y la Resolución N° 092 de fecha 02/07/2021, que adjudica el llamado - CD N° 06/2021: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 392.578.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 134/21

Pedro Juan Caballero, 02 de julio de 2021

Señor
Ever Marcial Chamorro Peña
EVEREST COMERCIAL
Direc.: Pte. Hayes e/ Comuneros y Aquidaban
Teléf.: 0541 - 43436
E-mail: everestcomercial@hotmail.es
Villarrica:

REF.: CD N° 06/21: *"Adquisición de elementos de limpieza".* **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 092 de fecha 02/07/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 06/21: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 392.578, a las siguientes empresas: a) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6,... b) EVERES COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, con RUC N° 1379066-8,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 092/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 005/2021, para los efectos pertinentes. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas seguidamente: ----------

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
4- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
5- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 392.578.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	EVEREST COMERCIAL <everestcomercial@hotmail.es>
Fecha	02-07-2021 13:30

- Informe_CE_Nro_005_2021.PDF (~3.7 MB)
- Nota_UOC_Nro_134_2021.PDF (~284 KB)
- Resolución_Nro_092_2021.PDF (~549 KB)

Señor
Ever Marcial Chamorro Peña
EVEREST COMERCIAL
Direc.: Pte. Hayes e/ Comuneros y Aquidaban
Teléf.: 0541 - 43436
E-mail: everestcomercial@hotmail.es
Villarrica:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 134/21, el Informe de Evaluación N° 005/2021 y la Resolución N° 092 de fecha 02/07/2021, que adjudica el llamado - CD N° 06/2021: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 392.578.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py